



FEDERACION CHILENA DE HOCKEY Y PATINAJE



Estimados debido a el sin numero de eventualidades de parte de los clubes en el proceso de inscripcion en plataforma se toma la resolucio de parte de Federacion en lo siguiente:

Durante la ejecucion de competencias año 2020 se dara el plazo indicando fecha y hora para la ratificacion de deportistas a participar en cada competencia razon por la cual federacion enviara lista de total de inscritos para cada una de las competencias.

El club que retire deportistas posterior al envio de esta lista debera cancelar la suma de 1 UTM por deportista a retirar de la competencia.

Entendiendose que a partir de la proxima fecha clasificatoria del mes de abril a realizarse en pista San miguel .

Fecha de ratificacion 26 de Marzo del 2020 hasta las 00:00hrs.

El dia 27 se envia lista de inscritos los que retiren posterior a esta fecha deberan cancelar lo impuesto una vez comenzado el campeonato por deportista retirado.

Dicha multa debe ser tranferido a cuenta detallada de Federacion antes del comienzo dela competencia, la no cancelacion dara **a lugar que el Club de la deportista retirada quede completo sin competir,**

Copia de trasferencia debe ser enviada a correos

patinchile@hotmail.com y inscripciones@patinajeartisticofederacion.cl

ESTE PUNTO SERA INCLUIDO EN BASES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIAS 2020

Transferencias Multas

**FEDERACION CHILENA DE HOCKEY Y PATINAJE
CUENTA CORRIENTE N° 675685029 BANCO DE CHILE
RUT 83.013.200-7**



GUILLERMO MORA S.
PRESIDENTE
FEDERACION CHILENA DE HOCKEY Y PATINAJE